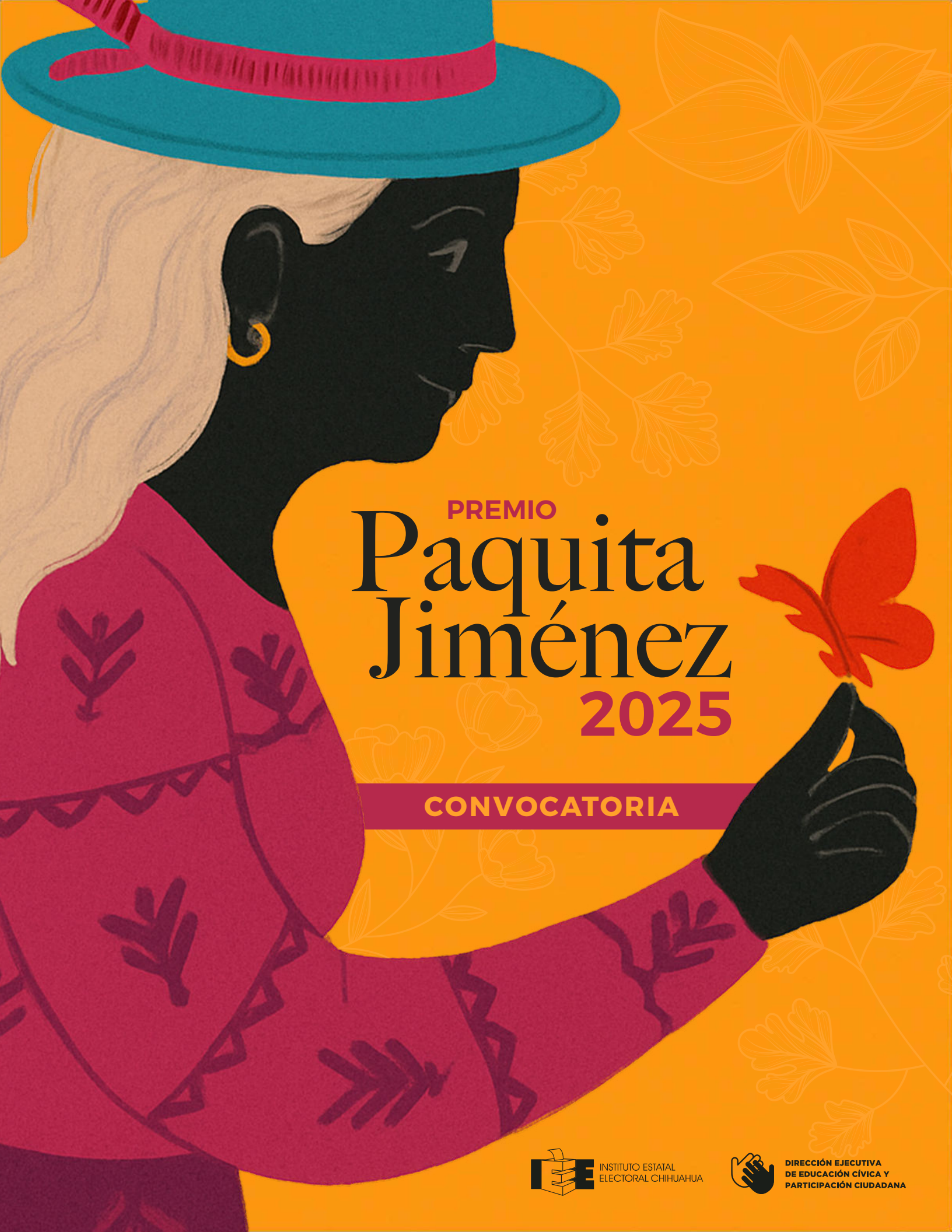




PREMIO
**Paquita
Jiménez**
2025

CONVOCATORIA



INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL CHIHUAHUA



DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREMIO ANUAL
A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Paquita Jiménez

CUARTA EDICIÓN – 2025

CONVOCATORIA

El Instituto Estatal Electoral Chihuahua rinde un especial reconocimiento y homenaje a través del Premio Anual a la Participación Ciudadana, a Francisca Jiménez Barrientos “Paquita Jiménez”, una destacada chihuahuense, quien a lo largo de su vida se distinguió en promover la participación ciudadana con el propósito de fortalecer y fomentar la cultura cívico-democrática y de participación ciudadana, tanto en la resolución de conflictos de interés general y/o los mecanismos de participación ciudadana en la entidad; de conformidad con lo previsto en los artículos 2, fracciones I y II; 8; y 16; fracción VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

CONVOCA

A las personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil chihuahuense interesadas en participar en el:

Premio Anual a la Participación Ciudadana “Paquita Jiménez” 2025

A través de las modalidades:

Autopostulación



Postulación de una tercera persona

De conformidad con las siguientes:

BASES

✿ Objetivo ✿

Reconocer a las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil que se han distinguido por fomentar la cultura cívico-democrática, entendida como el conjunto de creencias, valores, actitudes y prácticas que estructuran y modelan la relación de las personas con el poder público, con diferentes formas asociativas y con otras personas, fomentando la participación activa de la ciudadanía y su compromiso con el sistema político- democrático; así como de promover la participación ciudadana en la resolución de conflictos de interés general y/o de los mecanismos de participación ciudadana, en el estado de Chihuahua.

✿ Requisitos ✿

Las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil postuladas en cualquiera de las modalidades, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Podrán participar personas a partir de los 16 años de edad, así como los colectivos y organización de la sociedad civil del estado de Chihuahua;
- II. Distinguirse por fomentar la cultura cívico-democrática y/o promover la participación ciudadana en la resolución de problemas de interés general y/o los mecanismos de participación ciudadana en el estado; y
- III. No desempeñarse como persona servidora pública del estado de Chihuahua al momento de la emisión de esta convocatoria.

✿ Calendario de actividades ✿



Los plazos para el desarrollo de esta Convocatoria son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de postulaciones	21 de agosto al 05 de octubre de 2025
Procedimiento de selección ante el Comité Temporal de Evaluación y Etapa de presentaciones	del 06 al 23 de octubre de 2025
Anuncio de categorías ganadoras	24 de octubre de 2025
Ceremonia de premiación	29 de octubre de 2025

✿ Postulación ✿

I. Registro

Las personas, colectivos u organizaciones interesadas en participar deberán registrar su postulación en www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ciudadana_paquita_jimenez a través del formulario en línea correspondiente, con la siguiente información:

- a. Modalidad y categoría de postulación;
- b. Datos de contacto y para oír y recibir notificaciones;
- c. Carta de postulación dirigida al Comité Temporal de Evaluación del Premio Anual a la Participación Ciudadana “Paquita Jiménez”, en formato libre, de máximo dos cuartillas, que señale los motivos por los que se considera que la persona, colectivo, organización y/o agrupación civil debe ser reconocida por promover la participación ciudadana en la resolución de problemas de interés general y/o los mecanismos de

participación ciudadana en el estado. Dicha carta deberá contener la firma autógrafa de la persona postulante o integrante del colectivo, organización o agrupación de la sociedad civil que la suscriba o bien, la firma de la persona que postula a una tercera. (PDF)

- d. Evidencia de lo manifestado, ya sea fotográfica, audiovisual, documental, ligas de acceso a contenido en línea, entre otras. Deberá ser integrada en un solo documento PDF, utilizando el Formato de Evidencia Descriptiva (disponible para su descarga en el micrositio).
- e. Credencial para votar de la persona postulante o representante del colectivo u organización o CURP para el supuesto de personas menores de edad (16 y 17 años).
- f. Por otra parte, si se trata de una postulación de personas menores de edad se tendrá que adjuntar digitalizado el Formato de autorización de madre, padre, persona tutora o representante legal (disponible para su descarga en el micrositio), debidamente llenado y firmado. Este requisito aplicará solo para las personas de 16 a 17 años.

II. Prevenciones

Las postulaciones para participar por el Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" 2025 se recibirán, una vez publicada la Convocatoria, a partir del **21 de agosto y hasta el 05 de octubre de la presente anualidad**.

Durante la etapa de la recepción de postulaciones, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua integrará los expedientes correspondientes, procesará la información proporcionada por las personas participantes y, en su caso, las prevendrá para que solventen las inconsistencias requeridas, en **un plazo de cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la notificación realizada en el correo electrónico señalado.

En caso de que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana **no reciba respuesta a la prevención realizada por parte de las personas participantes, la postulación se tendrá como no presentada**.

✿ Categorías a postular ✿

Las personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil chihuahuense interesadas podrán postularse o postular en alguna de las siguientes tres categorías:

I. "Trayectoria".

Reconoce a una persona cuya trayectoria se ha distinguido por influir de manera positiva en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.

II. "Organización".

Reconoce un colectivo, agrupación u organización civil cuyas acciones y/o programas han impactado en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.

III. "Poblaciones históricamente vulneradas".

Reconoce a la persona, colectivo u organización de la sociedad civil cuyas acciones se han enfocado en la atención, defensa o fortalecimiento de la participación ciudadana y/o de la cultura cívico-democrática de poblaciones históricamente vulneradas, tales como mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes o en situación de movilidad, adultas mayores, entre otras, en el estado de Chihuahua.

Las categorías mencionadas buscan visibilizar distintas formas de impulsar la participación ciudadana, reconociendo tanto trayectorias personales como esfuerzos organizativos y el trabajo en favor de grupos históricamente vulnerados.

Para la presente edición del Premio, se unificaron las categorías "Juventudes" y "Pueblos y Comunidades Indígenas" de convocatorias anteriores a la categoría "Poblaciones Históricamente Vulneradas" bajo un enfoque interseccional más amplio.

✿ Comité Temporal de Evaluación ✿

El Comité Temporal de Evaluación tendrá las funciones de un jurado calificador y estará conformado por:

- I. Una presidencia** ocupada por la consejería electoral que preside la Comisión de seguimiento a las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz y voto;
- II. Una secretaría técnica** ocupada por la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz;
- III. Tres vocalías** ocupadas por las consejerías electorales vocales integrantes de la Comisión; con derecho a voz y voto; y
- IV. Dos vocalías** con derecho a voz y voto, que serán ocupadas por:
 - a.** Una representación del **Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua**; y
 - b.** Una representación del **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua**.

V. La persona y organizaciones ganadoras de la tercera edición, dos mil veintitrés, del Premio Anual a la Participación Ciudadana “Paquita Jiménez, con derecho a voz, siendo:

- a.** La persona ganadora en la **modalidad “Trayectoria”**.
- b.** La organización ganadora en la **modalidad “Organización”**.
- c.** La organización ganadora en la **modalidad “Pueblos y Comunidades Indígenas”**.
- d.** La organización ganadora en la **modalidad “Juventud”**.

Las personas integrantes del Comité Temporal de Evaluación no podrán:

- I.** Postularse.
- II.** Postular a personas, colectivos, agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil para la obtención del premio.
- III.** Ser postuladas por personas, colectivos, agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil para la obtención del premio.

En caso de que se reciban postulaciones respecto de las personas integrantes del Comité Temporal de Evaluación, éstas no serán tomadas en consideración.

✿ Determinación de postulaciones ganadoras ✿

El **viernes 24 de octubre de 2025**, el **Comité Temporal de Evaluación** anunciará a las personas, colectivo u organización civil ganadoras en:

www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ciudadana_paquita_jimenez

y en las redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

✿ Rubros a evaluar ✿

Para determinar las propuestas ganadoras, el Comité Temporal de Evaluación verificará las postulaciones y tomará en consideración los siguientes aspectos:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Fomento de la participación ciudadana	Se analizará el uso o promoción de los mecanismos de participación establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua o de prácticas ciudadanas autónomas que fortalezcan el involucramiento público.

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Capacidad de articulación y colaboración	Se valorará si la trayectoria o acción ha integrado esfuerzos con otras personas, colectivos, organizaciones o instituciones, generando redes, alianzas o cadenas de valor que fortalezcan la cultura cívica y democrática.
Impacto social y alcance territorial	Se valorará la magnitud de los resultados obtenidos, el número de personas beneficiadas, el alcance territorial del proyecto o trayectoria y la transformación generada en el entorno.
Innovación y creatividad	Se considerarán nuevas formas de incidir, metodologías participativas, herramientas digitales, estrategias comunitarias o elementos creativos que potencien la participación ciudadana.
Proyección y sostenibilidad	Se tomará en cuenta si la experiencia tiene posibilidades de continuidad, réplica o escalamiento, y si contempla un compromiso a largo plazo con la participación ciudadana y el fortalecimiento democrático.

Las decisiones del Comité Temporal de Evaluación serán irrefutables.



✿ Premiación ✿



Se entregará un premio a la persona, colectivo u organización que resulten ganadoras en cada una de las tres categorías (Trayectoria, Organización y Poblaciones Históricamente Vulneradas), el cual consistirá en:

- I. Reconocimiento público (galardón) a la persona, agrupación, colectivo u organización civil;
- II. Diploma de reconocimiento; y
- III. Un apoyo en cheque por la cantidad de **\$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**.

✿ Ceremonia de premiación ✿

La ceremonia de premiación tendrá verificativo el **viernes 29 de octubre de 2025**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Comicial, ubicado en Ave. División del Norte #2104, Col. Altavista, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200.

Notificaciones

Todas las notificaciones se realizarán mediante el portal del Instituto www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ciudadana_paquita_jimenez, salvo aquellas que deban realizarse de manera personal a las personas interesadas, mismas que se practicarán a través del correo electrónico que aquellas proporcionen en su solicitud de postulación y surtirán efectos a partir de que se tenga confirmación de recepción automática del envío.

Seguimiento

Con la finalidad de fortalecer y fomentar la cultura cívico-democrática en el estado, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en conjunto con las personas, colectivos u organizaciones que resulten ganadoras, creará y llevará a cabo un programa de actividades para potenciar la participación ciudadana, el cual deberá ejecutarse durante el año siguiente a la premiación.

Transparencia y datos personales

La documentación e información que las personas y agrupaciones, colectivos u organizaciones civiles aporten a este Instituto recibirá el tratamiento que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el Aviso de Privacidad respectivo, que se publicará en el portal de Internet del Instituto:

www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ciudadana_paquita_jimenez.

Dudas

En caso de dudas, las personas interesadas deberán comunicarse a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral, en el teléfono 614-432-19-80, extensiones 2403, 2408, 2410, 2413 y 2416, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o bien, remitirlas vía electrónica a la dirección de correo electrónico: paquitajimenez@ieechihuahua.org.mx

Casos no previstos

Lo no previsto por esta Convocatoria será resuelto por la Comisión de seguimiento a las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto o, en su caso, por el Comité Temporal de Evaluación, dependiendo en la etapa en que se presente.